



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Programa de intercambio estudiantil entre el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo EX-2022-00757412- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil con la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que este año se ha tomado contacto con la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo para comenzar actividades de movilidad docente y estudiantil.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a trece (13) estudiantes de 5° y 6° años para participar del Intercambio estudiantil con la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo.

Que en el marco del Reglamento del Intercambio, las familias participantes de la actividad deberán cubrir el valor de los pasajes de los estudiantes y de un docente acompañante.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2022 entre el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo, recibiendo en nuestra institución a trece (13) estudiantes y dos (2) profesores acompañantes, del 12 al 19 de octubre del corriente.

Art. 2°.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes de este Colegio para participar del intercambio con la Escuela de Minas Dr. Horacio Carrillo, del 18 al 25 de septiembre del corriente:

Apellido y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Curso
Balaguer, Pablo Emanuel	46.311.389	15/10/2005	5D

Brunelli Della Mea Tiziano Arduino	46.657.526	02/08/2005	6D
Feltes Julieta Micaela	46.223.481	19/09/2005	6B
Gonzalez Tello Martina Natalia	46.588.297	28/10/2005	5B
Juárez Agüero Virginia	47.350.519	17/08/2006	5F
Menti Rocío Belén	46.973.445	15/04/2006	6B
Peralta Aureli Valentino	46.973.453	02/04/2006	6D
Quintana Martina	46.886.306	19/09/2006	5E
Rivero Agostina	46.379.246	21/09/2005	5A
Rodríguez Molina Candela Jazmín	46.033.458	04/07/2005	5E
Rodríguez Stafurik Nazarena	45.835.017	15/09/2004	6D
Vélez Rojas Joaquín	46.846.556	24/10/2006	5A
Vera Oliva Constanza	46.767.346	10/05/2006	5H

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo alojamiento y reconocimiento de gastos de los docentes acompañantes: Taborda, Luz (DNI 40.902.068) y Córdoba, Leila Antonella (DNI 40.681.016)

Art. 4°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos de traslado de una de las docentes acompañantes: Taborda, Luz (DNI 40.902.068) y Córdoba, Leila Antonella (DNI 40.681.016)

Art. 5°- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.